

**Chilón, Chiapas, México
a 20 de septiembre de 2022.**

**“Libertad y Justicia para defensores de derechos humanos
y defensores de la tierra y territorio, Cesar y José Luis”**

A la Opinión Pública

A Organismos Internacionales de Derechos Humanos

A Organizaciones Civiles y Defensores de los Derechos Humanos

A Organismos Nacionales, Estatal e Independientes de Derechos Humanos

**A los Medios de Comunicaciones local, Estatal, Nacional, Internacional e Independientes
PRESENTE.**

Somos la Organización “Familias Unidas contra la tortura y en defensa de los derechos humanos”.

El día de hoy queremos dar un cálido y fraternal agradecimiento a la solidaridad estatal, nacional e internacional, organizaciones de derechos humanos, sociedad civil, medios de comunicación y periodistas por sus pronunciamientos y acciones realizadas en pro de la libertad de nuestros familiares injustamente presos.

De nueva cuenta queremos solicitar su apreciable apoyo en continuar manifestándose por las perpetraciones a violaciones a derechos humanos que el estado mexicano nos ha ocasionado y de la situación garrafal de supuesta justicia que acontece en Chiapas, con la permisibilidad de tortura y fábrica de culpables a inocentes.

Hoy nos pronunciamos por la libertad absoluta de nuestros compañeros de lucha Cesar Hernández Feliciano y José Luis Gutiérrez Hernández (Cesar y José Luis), indígenas tseltales defensores de derechos humanos, de su comunidad y de la tierra y territorio, quienes fueron reprimidos, detenidos arbitrariamente y torturados el 15 de octubre de 2020, por agentes de la Policía municipal de Ocosingo y Chilón, Policía Estatal con apoyo de la Guardia Nacional acusados del delito de Motín, por manifestarse en contra de la instalación y operación de un cuartel de la Guardia Nacional en el municipio de Chilon, Chiapas, México.

El día de hoy 20 de septiembre se llevó a cabo una peregrinación "por la paz y la libertad quienes están injustamente presos" convocada por la Zona Chab de Pueblo Creyente, de la Diócesis de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas realizada en el municipio de Bachajón, Chiapas. Acción pacífica en donde se exige la absoluta libertad de Cesar Hernández Feliciano y José Luis Gutiérrez Hernández por ser víctimas de represión por autoridades del estado de Chiapas, en su derecho humano de libertad de expresión y manifestación.

Para contextualizar, en Chiapas existe un ambiente de criminalización a defensores de derechos humanos y a periodistas, así como a integrantes de la iglesia católica, quienes defienden y visibilizan la situación de graves violaciones a derechos humanos en Chiapas. El ser defensor de derechos fundamentales, nos pone en una situación de desventaja ante el aparato institucional del estado.

Existen casos como los defensores de San Juan Cancuc y el párroco Marcelo Pérez Pérez en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, en el primer caso acusados injustamente del delito de Homicidio Calificado en contra de un policía municipal, quien falleció bajo custodia de sus compañeros de la misma institución, y el segundo víctima de una campaña de desprestigio y desacreditación a su labor como defensor, actualmente cuenta con una orden de aprehensión por la situación de desaparición forzada en el municipio de Pantelhó, Chiapas solicitada por la Fiscalía de Distrito Altos en San Cristóbal de Las Casas.

Cesar y José Luis, enfrentan un proceso bajo libertad condicionada en el Juzgado de Control y Enjuiciamiento del municipio de Ocosingo, Chiapas bajo la causa penal 63/2020. El día 27 de septiembre del presente año se llevará a cabo la Audiencia de Juicio Oral, su proceso penal esta sujeta con pruebas testimoniales de policías municipales quienes perpetraron su ilegal detención, aportadas por la fiscalía de la región de Ocosingo y que no fueron excluidas a pesar de hacérselo saber al Juez en la etapa correspondiente.

La Jueza Oral, debe de aplicar estándares internacionales sobre la valoración y exclusión de pruebas obtenidas bajo tortura y otras violaciones a derechos humanos, considerar las causas de modo, tiempo y lugar en las declaraciones e interrogatorios de los agentes de la policía, así como las contradicciones surtidas en ellos, priorizar los principios pro persona e Indubio pro reo en todo momento.

La Fiscalía Antitortura de la Fiscalía General del Estado de Chiapas, debe de realizar una investigación pronta y eficiente respecto a los actos de tortura a la que fueron víctimas nuestros compañeros e imputar a los responsables, para que su caso no quede en total impunidad (Existe una carpeta de investigación).

Por último, a la sociedad civil, organismos de derechos humanos y solidaridad nacional e internacional, medios de comunicación y periodistas, solicitamos se pronuncien sobre el presente caso de nuestros compañeros injustamente presos.

Exigimos al Poder Judicial del Estado de Chiapas, ser un ente que respete innegablemente los derechos humanos de nuestros compañeros Cesar y José Luis.

Al Juzgado de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de Ocosingo, Chiapas, ser imparcial e independiente en el juzgamiento de nuestros compañeros, excluir de facto las pruebas obtenidas con violaciones a derechos humanos. Así como, desistir del proceso todo testimonio de policía que no se presente a ser interrogados en audiencia.

Exigimos para nuestros presos; justicia con verdad, libertad con dignidad, agilidad y eficiencia en los tramites penales acusados de manera injusta.

Hacemos una invitación a los familiares y sociedad en general a sumarse a nuestra lucha contra la tortura.

Atentamente,

Organización “Familias Unidas contra la Tortura y en Defensa de los Derechos Humanos”

**San Cristóbal de Las Casas,
La Concordia,
Pichucalco,
Jiquipilas,
Palenque,
Playas de Catzajá,
Teopisca,
Villaflora,
Chillón,
Cintalapa,
Venustiano Carranza.**